

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 11 de mayo de 1897

Número 106

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 11.—Santos Mamerto y Poncio, obispos; Fabio y Florencio, mártires y santa Félisa, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

PODER EJECUTIVO

Mensaje.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION 5ª ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y quince minutos de la tarde del día siete de mayo de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano y Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
González Z.
Badilla
Zumbado
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
García
Brenes
Loría I.

Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jiménez
Quirós
Chacón
Segura
González C.
Barquero
Faerron
Robles
Santos y
Alvarado (R.)

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se dió lectura á un oficio de la Secretaría de Justicia, por el cual se devuelve, debidamente sancionado, un ejemplar del decreto n° 2, emitido por este Alto Cuerpo el día seis del corriente, y la Presidencia ordenó que se archivara.

(En este acto entró á ocupar su puesto el Diputado Montes de Oca).

Artículo III

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la sesión de ayer, se dió lectura al proyecto de ley, presentado en el 94 por el Diputado González C., referente á reformas á la Ley General de Educación Común. También se leyó y puso en discusión el dictamen aprobatorio vertido en este asunto por la Comisión de Instrucción Pública. A solicitud del autor del proyecto se había reservado la discusión de este dictamen y á solicitud del mismo se trae ahora al debate. Hicieron uso de la palabra los Diputados González Z., Segura, Oreamuno y Badilla, combatiéndolo, y estuvieron de acuerdo con él los Diputados González C. y Alvarado (I.) También hizo uso de la palabra el Diputado Loría I. Se consideró suficientemente discutido, se recibió la votación y resultó desechado.

Artículo IV

El Diputado Loría I. pidió á la Mesa se sirviera mandar traer á la vista el expediente creado con motivo de un proyecto que presentó al Congreso en 1895, tendiente á hacer algunas reformas á la Ley General de Educación Común. El señor Presidente indicó que así se haría en la sesión próxima.

Artículo V

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la última sesión, se dió lectura á la exposición del Poder Ejecutivo, en la que indica las razones por que no sancionó el decreto n° 52, emitido por este Alto Cuerpo el 20 de julio del año 1896, relativo á prohibir la inmigración al país de individuos de raza china, y la Presidencia manifestó que, de conformidad con lo dispuesto el año pasado, vuelva este asunto á estudio de la Comisión de Legislación, para que informe.

A las 3 y 40 minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

PODER EJECUTIVO

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DIRIGIDO AL CONGRESO CONSTITUCIONAL, RELATIVO Á LA REFORMA DEL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.—1897.

Señores Diputados:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción 6ª del artículo 134 de la Constitución Política, devuelvo á ese Alto Cuerpo el proyecto de reforma al artículo 97 de la misma Constitución, el cual, iniciado por las Municipalidades de la República, fué objeto de vuestras deliberaciones

en la Legislatura extraordinaria próxima anterior.

La citada reforma se contrae á permitir la reelección del Presidente de la República para el ejercicio de un segundo período consecutivo.

Como era natural esperar, la innovación que se trata de hacer á la Carta Fundamental ha suscitado oposiciones más ó menos acentuadas, por juzgarse inconveniente el principio de reelección, en sí mismo considerado. Mas yo creo que la oposición carece de racional fundamento, pues es innegable que la reelección se conforma en todos sentidos con las más severas doctrinas de la República democrática, por cuanto ni aparta al ciudadano que ejerce la Primera Magistratura del Estado de ser objeto de la elección de sus conciudadanos por la sola razón del alto puesto que desempeña, ni para llegar á este resultado pone cortapisas ni menos aún cohibe la voluntad de los pueblos. De otra parte, la no reelección es una novedad elevada á precepto constitucional en algunas de las Repúblicas latinoamericanas, más que como una garantía efectiva y estable del bien social como consecuencia de frecuentes agitaciones políticas, que, provocadas por las impacencias de los diversos partidos, tiende á proporcionar á éstos la manera de alternar en el Poder. Por este medio se ha querido evitar tales perturbaciones, sin tomar en cuenta que, muy al contrario, se provocan éstas con el cambio frecuente y obligado del personal del Gobierno y del criterio en la gestión de los negocios públicos, sean cuales fueren las circunstancias en que se procede y la lesión que á los intereses nacionales se les infiera. Es decir, que para escapar de una posible situación anormal, producida por las agitaciones políticas, se consagra un principio que afecta precisamente la normalidad de la vida del Estado.

En comprobación de esto último, basta observar cómo en aquellos países donde los intereses de partido se sobrepone, por decirlo así, á los intereses generales, se rinde más exagerado culto á las restricciones del sufragio y al ejercicio del Poder Público, por cuanto la exclusión favorece sus propósitos, y cómo se encarna en el ideal de las instituciones determinado carácter personal, reflejado en ellas por la naturaleza propia de los elementos políticos que les dan vida. La no reelección adolece de este último defecto. Extraña á todo lo que constituye organización y dirección de los asuntos públicos y contraria á las doctrinas

nas democráticas, viene á convertir en negación absoluta un derecho en el elegido y en los electores y á aparecer como medio suplementario de supuesta falta de virtud en los gobernantes y de energía y acierto en los gobernados.

Bien está que el personal del Gobierno se renueve y que los diferentes partidos políticos se sucedan en el Poder por la voluntad exclusiva de la Nación, pero no precisamente por el imperio de un precepto constitucional, ajeno al medio circunstante en que se practica y restrictivo de la libertad de los pueblos.

Se aduce que el principio de alternabilidad, imprescindible en las instituciones republicanas, se afecta por el de la reelección, sin tomar en cuenta que la alternabilidad, establecida en contraposición al gobierno hereditario de las monarquías, simboliza el reconocimiento y ejercicio de la soberanía nacional, y no es su principal objetivo provocar fatalmente el cambio de un ciudadano por otro en el desempeño de la Primera Magistratura del Estado, sino dar entrada periódicamente á la voluntad nacional para la renovación de los Poderes Públicos. Esta es y no otra, en su verdadero punto de vista considerada, la razón de ser tan imperiosa, por lo benéfica y trascendental, del principio de la alternabilidad.

Sin embargo de lo expuesto y convencido de la necesidad de tomar en cuenta para la consagración de las instituciones públicas las circunstancias del momento en que se obra y el medio ambiente en que se halla informado el criterio nacional, considero prudente se limite la reelección del Presidente de la República á un solo período consecutivo, dejando al tiempo y á la experiencia en la práctica de la reforma de que se trata, el resolver en su oportunidad si debe desaparecer ó no de nuestro Código Político la limitación que en ella se con-

signa. De acuerdo con el Consejo de Gobierno y apoyado en las razones de que hago mérito, considero aceptable la reforma al artículo 97 de la Constitución Política, iniciada ante ese Alto Cuerpo por las Municipalidades de la República.

Señores Diputados:

RAFAEL IGLESIAS

Casa Presidencial.—San José, ocho de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 28 de abril último

	Tomo	Asiento
Leonardo Picado García.....	62	3535
J. A. Echandi & Hermanos	3539
María Fernández Montoya	3509
Rafaela Ureña Mora.....	..	3600

	Tomo	Asiento
Enfrasia Tervis Iguarán.....	62	3618
Pilar León Montoya.....	..	3625

Registro Público.—San José, 10 de mayo de 1897.

JOSÉ M² ACOSTA

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....	126	126	126	126	126	129	129	127	127	126
2—Nueva York.....	126	126	126	126	126	137	137	135	135	133
3—San Francisco.....	126	126	126	126	126	137	137	135	135	133
4—Nueva Orleans.....	126	126	126	126	126	128	128	126	126	125
5—París.....	126	126	126	126	126	90	90	90	90	90
6—España.....	126	126	126	126	126	120	120	120	120	120
7—Italia.....	126	126	126	126	126	124	124	124	124	124
8—Alemania.....	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
9—Bélgica.....	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
10—Guatemala.....	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
11—Salvador.....	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
12—Nicaragua (n. c.).....	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
13—Idem soles.....	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, —MANUEL ARAGÓN.
San José, 10 de mayo de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

8 de mayo.—A las 5 p. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor noruego *Albert Dumois*, Capitán Rustad, 21 tripulantes y 1,058 toneladas. Pasajero: J. G. White. Carga: 17,702 racimos bananos. Correspondencia: 6 sacos. Despachado por M. C. Keith.

10 de mayo.—A las 2 p. m. zarpó el vapor inglés *Altai*, con destino á Nueva York, Capitán J. W. Morris, 48 tripulantes y 1,583 toneladas de registro. Pasajeros: Demetrio Iglesias, Eudoxia C. de Iglesias, María Iglesias, Tomás Soley, Carlos Soley, Ricardo Fernández Guardia, Alejandro Alvarado, Julio Keutgen, J. J. Devitt y Eduardo Saint Clair. Carga: 831 sacos café, con 49,860 kilogramos; 49 bultos cueros, con 3,510 kilogramos; 14 bultos caucho, con 820 kilogramos; y 24,227 racimos bananos. Correspondencia: 3 sacos. Despachado por J. M. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

9 de mayo.—Hoy á las 11-15 a. m. fondeó el vapor N. A. *Starbuck*, de 1,548 toneladas, procedente de Panamá, con dos días de mar, 67 tripulantes, Capitán Blackman, consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Eugenio Jara, Joaquín de la Haya, Anunciación Pinto, Daniel Salamey, Fernando Valdiviejo. Carga: 720 bultos mercaderías, con 68 y 1/2 toneladas. Correspondencia: 2 sacos.

9 de mayo.—Anoche á las 8 zarpó para Panamá el vapor inglés *Chiriqui*, de 342 toneladas, 28 tripulantes, Capitán Reid y despachado por Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Gabriel Cervantes, María Cervantes y Manuel Benites. Sin carga.

10 de mayo.—Ayer á las 5 p. m. zarpó para Acapulco y escalas el vapor N. A. *Starbuck*, de 1,548 toneladas, 67 tripulantes, Capitán Blackman y despachado por Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Leonidas y Abel Pacheco, Pedro Arrechez, Tomás y Felipe Hernández, Arturo Cenedella, María Mora, J. J. Boyle, J. Jesús Llandes, Manuel M. García, Alberto Noguera, Henry Habiaty y Carlos Barus. Carga: 13 sacos dulce y 1 bulto medias. Correspondencia: 8 sacos y 8 paquetes.

10 de mayo.—A las 8 a. m. zarpó para Falmouth la barca noruega *Sonora*, de 54 toneladas, 12 tripulantes, Capitán Felefenen y despachada por M. Brenes M. Carga: 1,053 tucas cedro, con 29,040 pies cúbicos.

SECCION EDITORIAL

Con fiesta tan solemne como simpática, acaba de celebrar Heredia la inauguración del alumbrado eléctrico con que ha dotado á esa culta ciudad el Ayuntamiento que en ella gobierna hoy. Progreso de tal magnitud y de tamaña importancia merecía, en efecto, ser solemnizado de manera especial y así lo comprendió el Ayuntamiento de Heredia, que, á ese fin, dispuso celebrar festejos populares y, á la vez, obsequiar con un banquete al señor Presidente de la República, quien ha contribuído eficazmente á que se lleve á cabo la nueva é importante obra de que hoy se ufana la ciudad de las flores.

Cortésmente invitado al efecto el señor Presidente de la República, se dirigió el domingo pasado á la ciudad de Heredia en compañía de los señores Secretarios de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y de Guerra, de varios de sus amigos y de sus edecanes. A la una de la tarde llegó á Heredia el tren que los conducía, y en la estación de esa ciudad fué atenta y cordialmente recibido el Primer Magistrado de la Nación por un respetable concurso de gentes compuesto por las autoridades civiles y militares de la provincia, por los miembros de la representación cantonal, por distinguidos vecinos de Heredia y por numeroso pueblo. Después de asistir á un *Te Deum*, el señor Presidente de la República se encaminó, seguido por aquella amiga concurrencia, á la casa que se le había destinado y allí tuvo el gusto de recibir la visita de las personas que llegaron á presentarle el homenaje de sus respetos y de su amistosa consideración.

A las seis y media de la tarde, ante numerosa y entusiasta concurrencia, tuvo lugar el acto de inauguración del alumbrado, con cuyo motivo se celebraba la fiesta. El señor Presidente de la República abrió la llave que dió paso á la luz hasta las hermosas lámparas colgantes, y las calles quedaron brillante y profusamente iluminadas. Comisionado por la Municipalidad, hizo uso de la palabra en tan solemnes momentos el señor Licenciado don José M. Zumbado y seguidamente arengó á los concurrentes el señor Presidente de la República. Las palabras de este alto funcionario hacían justicia al espíritu de progreso que anima á la Corporación Municipal de Heredia y que reina en todos los vecinos de esa culta ciudad y alentaba á la una y á los otros para que no desmayen en la labor de progreso que tienen emprendida.

Terminada esta importante ceremonia, dió principio el banquete, que constaba de más de cien cubiertos, y al cual asistieron, además del señor Presidente de la República, los Ministros de Gobierno que lo acompañaban, las autoridades civiles y militares de la provincia, los miembros del Ayuntamiento, el señor don Francisco Mendiola Boza, empresario de la luz eléctrica, y los numerosos convidados de la Municipalidad que hacía de

anfitrión. Para hacer en pocas palabras el elogio de esa fiesta, diremos tan sólo que ella fué digna por todos conceptos del eminente ciudadano á quien se dedicaba y que, á la vez, asegura fama de espléndida á la Municipalidad obsequiante. En nombre de esta Corporación hizo el Doctor don Benjamín de Céspedes la dedicatoria del banquete, y á ella contestó el señor Presidente de la República en términos de agradecimiento y de complacencia. Alentadoras palabras tuvo, además, el señor Presidente para toda obra que importe un progreso, y, cediendo al noble espíritu de justicia que en él predomina, hizo caluroso elogio del empresario que, á través de dificultades ingentes y con perseverancia inquebrantable, ha llegado al fin á la cima del éxito.

Merecidas en verdad fueron las frases encomiásticas del señor Presidente: el nombre del señor Mendiola Boza está unido á empresas de positiva y pública utilidad y que son orgullo de los centros que las poseen. La red telefónica de San José y provincias, el alumbrado eléctrico de Alajuela, que no hace muchos días se inauguró también solemnemente, y el de Heredia, que se acaba de estrenar ahora, justifican sobradamente nuestro aserto y acreditan con razón al señor Mendiola Boza como á obrero del progreso nacional.

*
**

Tenemos que poner orla de luto al párrafo final de esta crónica, porque ella se corta y cierra con un acontecimiento que ha contristado los ánimos y que lleva el dolor al seno de apreciada y respetable familia: es él la muerte violenta, repentina casi, del joven don Enrique Iglesias, primo hermano del señor Presidente de la República, hijo del ilustre y ya anciano hombre público don Francisco M^a Iglesias. Este lamentable suceso de familia, que ocurrió ayer en Heredia, hizo al señor Presidente de la República anticipar su regreso á esta capital y privarse de los festejos populares á que estaba invitado.

REGIDORES MUNICIPALES

SESIÓN X que la Municipalidad del cantón de Atenas celebra el día veintidós de abril de mil ochocientos noventa y siete. Asistieron los Regidores don Rafael Salas, don Germán Rodríguez, don Daniel Ruiz y el señor Jefe Político; preside Salas.

Se acuerda:

Artículo I

Dió lectura el Secretario á la anterior acta, y estando conforme, á excepción del artículo sétimo, que al efecto se deroga, se aprueba.

Artículo II

Habiéndose concluido el dinero que había destinado para la construcción del camino á Grecia, y siendo de urgente precisa su terminación,

Se acuerda:

Suplir de los fondos comunes y en clase de empréstito los gastos que se originen.

Artículo III

Cerciorada la Municipalidad de la deuda de diez pesos veintecentavos que ha quedado á deber este Municipio al de la ciudad de Alajuela, por alimentos suministrados á Vicente Chaves, de este vecindario,

Se acuerda:

Decir al señor Gobernador, por medio del señor Jefe Político, que tan pronto hayan fondos en desahogo, se cancelará la deuda.

Artículo IV

Haciéndose precisa la compra de cuarenta quintales de alambre para cerca y un quintal de grampas, para que se invierta en la construcción de las cercas, camino á Grecia,

Se acuerda:

Que el apoderado del Municipio se encargue de conseguir una de las personas comerciantes de este pueblo, á fin de que por cuenta propia lo haga venir; como también se autoriza al apoderado, á fin de que en representación del Municipio, dé la garantía que se necesite, caso que la pidan, y al efecto se comisiona á la vez para que reciba el giro por la suma á que ascienda el flete, el cual arregla.

Artículo V

Se autoriza al señor Jefe Político para que extienda un giro del fondo correspondiente por valor de la suma á que ascienda el flete, conducción del alambre, cuya cifra se la presentará al apoderado municipal.

Artículo VI

Trascurrido el tiempo en que don Florindo Blanco debió haber terminado el trabajo de que se hizo cargo en el edificio de la cárcel,

Se acuerda:

Hacerle ver el anhelo del Municipio por ver su terminación.

Artículo VII

Visto un escrito presentado por el señor Ramón Chaves y compañeros al señor Jefe Político, en el cual solicitan del Municipio, por medio de aquel funcionario, la derogación del artículo noveno de la sesión municipal celebrada el día cinco del corriente mes, fundándose para ello el considerarse poseídos de todo el derecho para lo que solicitan, el cual recae en que el Municipio ordene la apertura de una calle.

Premeditado el punto nuevamente,

Se acuerda:

Decir al señor Ramón Chaves y compañeros se estén á lo resuelto en la sesión anterior.

A las seis de la tarde terminó la sesión.

Es copia.

ELOY ARIAS,—Srio.

SESIÓN XI ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las cuatro y media de la tarde del veinte de abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Francisco Sanabria, Presidente; don Gregorio Guevara y don Francisco Villalobos.

Artículo I

Traído á la vista el memorial presentado por don David Gutiérrez Rojas solicitando un nuevo permiso por el término de dos años para pasar, bajo tranqueas, por el camino denominado Los Pasos, que atraviesa unos terrenos de esta Municipalidad, y resultando del informe verbal vertido por el señor Jefe Político, que, según le ha manifestado el guardabosque municipal, el permiso concedido anteriormente al mismo señor Gutiérrez ha sido perjudicial á la conservación del camino relacionado,

Se acuerda:

Declarar sin lugar la solicitud de que se ha hecho mérito.

Artículo II

Páguese al Médico del Pueblo de este circuito la suma de cuarenta y un pesos ochenta y cinco centavos, valor de medicinas suministradas á enfermos pobres, y se autoriza al señor Jefe Político para que expida el giro respectivo.

Artículo III

Visto el detalle levantado por la Junta que esta Corporación nombró al efecto, para la composición de la calle que conduce á la estación del ferrocarril, y manifestando el señor Jefe Político que ha trascurrido ventajosamente el término de quince días desde su publicación en *La Gaceta*, sin que se haya presentado reclamación alguna,

Se acuerda:

Aprobar el detalle expresado y elevarlo al Poder Ejecutivo por el órgano correspondiente, para su aprobación final.

Artículo IV

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón, en el mes de marzo próximo pasado, y estando arreglados,

Se acuerda:

Aprobarlos y que el señor Jefe Político se sirva ponerles el visto bueno y distribuirlos en la forma acostumbrada.

Artículo V

Se acuerda aprobar la cuenta que en cantidad de once pesos cinco centavos presenta el señor Jefe Político, valor de útiles comprados para el servicio de la Policía, y que el mismo señor Jefe Político extienda la orden de pago correspondiente.

Artículo VI

Apruébase la cuenta que en cantidad de ciento treinta pesos, setenta y cinco centavos presenta el Tesorero Municipal, valor de libros para cuentas, talonarios para recibos, cédulas para el cobro de los detalles y gastos hechos en el cumplimiento de varias comisiones del Municipio, quedando autorizado el señor Jefe Político para expedir el giro respectivo.

Artículo VII

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.

Terminó:

Francisco Sanabria C.—Gregorio Guevara.—Franco. Villalobos C.—Joaquín Vargas, Srio.

Es copia

Municipalidad de la villa de La Unión.—22 de abril de 1897.

JOAQUÍN VARGAS,
Srio.

SESION 10 ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Goicoechea á las seis de la tarde del día diecisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete, con la concurrencia de los señores Regidores

don Bartolomé Montero
— Fernando Montero
— Jesús Varela López
— Esteban Retana y
— Venancio Morales

bajo la presidencia del primero.

Art. 1º

Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Art. 2º

Visto el memorial presentado por el señor Antonio Marín con respecto á una presa, que dice el Juez de Paz José Ortiz que hizo en una acequia que corre en calle de Blancos y por la cual se derrama el agua perjudicando á los vecinos, y que no siendo cierto, pide que se nombre una comisión á fin de que sea examinada dicha acequia para que se vea que no es cierto lo que se le acusa,

Se acuerda:

Nombrar á los señores don Fernando Montero y don Jesús Varela López para que pasen á la acequia citada y den el dictamen correspondiente. Aunque algunos miembros de este Cuerpo saben que no es culpa del señor Marín, pero para mayor claridad se nombra tal comisión. También suplicar al señor Jefe Político llame al Juez de Paz José Ortiz y le ordene haga un registro minucioso en la referida acequia y que dé cuenta de su resultado.

Art. 3º

Teniendo noticia esta Corporación que al Norte de los terrenos de los señores Ramón Aguilar y Guadalupe Arias, sitios en la calle del Purrul, cuadros de *Vista á la Mar* existe una acequia muy profunda y que está completamente sucia, y que por su mal estado, ya no es la primera vez que se desbarrancan animales,

Se acuerda:

Suplicar al señor Jefe Político que por el órgano correspondiente obligue á los señores Aguilar y Arias pongan inmediatamente remedio á dicho mal, imponiéndoles á cada uno la multa de veinticinco pesos si no lo verifican, más los costos que haga la Policía en repararlo.—Queda definitivo este acuerdo.

Art. 4º

No teniendo mojones fijos el terreno perteneciente á la Municipalidad de este cantón sito al N. O. de la plaza de esta villa,

Se acuerda:

Llamar al señor Ingeniero don Enrique Jiménez y conforme á la escritura fije los límites correspondientes. Y se autoriza al señor Jefe Político para que gire contra los fondos comunes para pagar los gastos que se ocasionen en la medida y cerrar con alambre dicho terreno. Queda definitivo este acuerdo.—A las ocho de la noche se levantó la sesión.—Bartolomé Montero.—Alberto Herrera P., Srio.

Es conforme.

Jefatura Política del Cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 24 de abril de 1897.

V. QUESADA SOTO

ALBERTO HERRERA P.,
Secretario.

SESIÓN número II ordinaria, celebrada en el cantón de Escasú, á las doce del día diecinueve de abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores don Federico Sáenz, Vice-presidente; don Eulogio Bermúdez y don Procopio M. Aguilar, suplente; bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Vistos los estados de las rentas municipales, presentados por el Tesorero cantonal, correspondientes á los meses de febrero y marzo próximos pasados, se acordó aprobarlos y que sean distribuidos en la forma prevenida por las Ordenanzas Municipales.

Artículo II

Se recibió un memorial presentado por don José Rivera Rojas, vecino de Santa Ana, en el cual pide á esta Corporación se nombre una comisión de personas de probidad para que informen sobre los hechos ó aseveraciones que reclama, y con su resultado se modifique el acuerdo 4º de la sesión ordinaria celebrada el día primero de abril corriente; y considerando que es muy conveniente arreglar el uso de las aguas del río de que hace uso el presentado para mover su máquina de aserrar, de modo que no se perjudique á los vecinos que hacen uso de la misma agua para el abasto doméstico, y que igualmente el señor Rivera pueda hacer uso de la que necesita para mover la máquina, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Doctor don Juan Vallhonrat, Dionisio Jiménez y don Adán Guerrero, para que, pasando vista por el punto donde toma el agua el señor Rivera, dictaminen la manera de arreglar la cuestión, verificando esto dicha comisión en compañía del Agente de Policía de dicha aldea; siendo á cargo del interesado los gastos de dicha comisión.

Artículo III

Presentaron un escrito los señores Jesús Jiménez Aguilar, María Zúñiga García, Miguel, Ana y Jesús Aguilar y Juan Vicente del mismo apellido; Juana María Marín y Santos Jiménez, reclamando la apertura de una orilla de calle de propiedad municipal, que ha cerrado la señora Salvadora Delgado, situada en el barrio de San Antonio de esta villa; que mide próximamente como ochenta y tres metros, seiscientos milímetros de largo, como por diez metros de ancho. Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores don Vicente Montero Vargas y don Silvestre Monge Molina, para que pasen al punto donde existe la relacionada orilla de tierra y dictaminen si conviene ó no; siendo á costa de los interesados los gastos de la comisión; dando cuenta con su informe en la próxima sesión.

Artículo IV

Se acordó autorizar al señor Alcalde primero de este cantón, don Manuel Vicente Zeledón, para que abra una puerta que comunique al solar, en la pieza que ocupa con la Alcaaldía, poniendo la que existe en la división con la pieza que ocupa la Filarmónica, siendo pagado el gasto de los fondos comunes respectivos, una vez presentada la cuenta de gastos.

Artículo V

Se acordó facultar al señor Jefe Político para que arregle lo mejor posible la pieza que antes servía de oficina del telegrafo, con el objeto de ocuparla para detención ó arresto de las mujeres que sean juzgadas por faltas ó delitos; presentando la lista de gastos para arreglar el pago.

Artículo VI

Se acordó facultar al señor Jefe Político para que mande arreglar la línea del teléfono de esta villa, por cuenta de los fondos comunes, girando á favor de la persona que haga el trabajo.

Artículo VII

En atención á que don Pedro Brenes ha prestado servicios importantes en la construcción del edificio municipal de esta villa, se acordó concederle gratis el uso del teléfono; salvando su voto el Regidor Aguilar.

Artículo VIII

En escrito presentado por el señor Anselmo Sandí Chaves, solicitando se le venda una orilla de tierra contigua á su propiedad, situada en el punto llamado el Cerro de los Corrales, cuyos linderos y medida se describen en el mismo escrito, se acordó admitir el denuncia, nombrando de peritos á los señores don Pedro Madrigal y don Jesús Monge León, para que valoren dicha orilla de tierra y determinen el ancho que debe quedarle á la calle, que no debe bajar de dieciséis metros, comisionando al señor Jefe Político para que levante las diligencias, juramentando á los peritos y recibiendo el informe que éstos dieren, dando cuenta en la mayor oportunidad.

Artículo IX

Habiendo presentado la renuncia el Secretario municipal don Antonio Sosa, se acuerda aceptársela y nombrar en su reposición á don Vicente Montero Vargas.—Comuníquese este acuerdo á don Vicente Montero Vargas para su aceptación.—Siendo las tres de la tarde se suspendió la sesión, quedando aprobada y firmada para que surta sus efectos.—Federico Sáenz.—Eulogio Bermúdez.—Procopio M. Aguilar.

Es conforme

Secretaría de la Corporación municipal de Escasú, 30 de abril de 1897.

ANTONIO SOSA

AVISO

Las fiestas cívicas del cantón de Desamparados serán verificadas en los días 16, 17 y 18 del corriente mes. La Municipalidad invita á todos los vecinos de la República, para que den realce con su asistencia á las referidas fiestas.

Desamparados, 5 de mayo de 1897.

El Jefe Político,
JOSÉ S. AGUILAR

ANUNCIOS

LOTERIA

DEL

HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS

Nómina de los números que resultaron premiados en el sorteo centésimo vigésimo cuarto verificado el día 9 de mayo de 1897, con asistencia del señor Alcalde 1º, del señor Inspector de la Lotería y de los miembros de la Junta de Caridad que suscriben.

Números	Valor
334	\$ 100
542	1,000
639	100
718	20
888	20
1115	20
1488	20
1819	100
2186	200
2322	20
2589	20
3188	50
3230	50
3527	20
3981	20
4053	20
4054	20
4055	20
4056	20
4057	20
4058	4,000
4059	20
4060	20
4061	20
4062	20
4063	20
4241	20
4714	500
4898	100
5122	20
5126	20
5570	20
5571	500
5892	50
5920	20
6090	20
6685	20
7415	20
7617	20
7638	20
7812	20
7887	20
7900	20
7927	20
8696	20
8943	20
8980	20
9197	50
9215	20
9259	20
9439	1,000
9557	20
9586	20
9619	20
9968	20
10018	20
10296	20
10435	100
10436	20
10454	20
10611	20
10820	20
11164	50
11346	50
11474	20
11745	20
11750	20
11761	20
11836	20
12164	200
12604	20
12912	20
13362	20

Aproximaciones anteriores }
Aproximaciones posteriores }

Números	Valor
13612	\$ 20
14064	20
14487	200
14674	20
14749	20
14890	20
15201	20
15446	20
17112	20
17165	20
17269	20
17356	50
18068	20
18443	20
18658	20
19304	50
19482	50
19660	50
19873	20
19958	20

NOTA.—Además, todos los números terminados en 8, tiene cada uno \$ 2-00 de premio.

Terminó el acto.

DANIEL NÚÑEZ,
Presidente

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ

JUAN W. VALENZUELA

D. CARRANZA,
Alcalde 1º

MANUEL N. SÁENZ,
Inspector suplente

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

MARIANO MONTEALEGRE H.,
Srio.

AVISO

A las doce del día viernes catorce de mayo próximo, se rematarán en la puerta exterior de la Aduana Principal, en el mejor postor, las siguientes mercaderías, por haber estado más de un año en las bodegas, sin que su dueño las reclame.

MARCA	CANTIDAD	CONTENIDO
B y F	5 cajas	Cañac
B y F	11 atj	Vino jerez
T B	12 atj	Vino vermouth

Inspección General de Aduanas.—San José, 28 de abril de 1897.

El Inspector,
F. VILAFRANCA

Se pone en conocimiento de los vecinos de esta capital que, desde el día 16 de marzo próximo pasado, fueron nombrados los señores Teófilo Borbón, Francisco Carranza y Elías Loaiza por la Junta Escolar de este distrito, para que levanten un detalle que se destinará á la construcción de edificios escolares.

El Secretario de la Junta,
VIDAL QUIRÓS

San José, 3 de mayo de 1897
6-5

CONVOCATORIA

Teniendo que tomarse algunas medidas de mucha importancia para la *Sociedad Mercantil Costarricense*, suplico á los señores accionistas se sirvan asistir á una reunión que tendrá lugar el domingo próximo, 16 de mayo en el salón del Gran Hotel *Belizari*, á las doce del día.

Como se habrá visto por los periódicos, el número de accionistas ha aumentado de una manera considerable; también los asuntos que se trata de resolver son por lo mismo de más trascendencia. Espero, pues, la mayor asistencia de socios á fin de tener más opiniones para discutir los intereses de la Sociedad que hoy se levanta vigorosa.

Sociedad Mercantil, San José, 10 de mayo de 1897.

El Director,
I. LEVCOWIKZ